



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 1333,

EN CONCON,

29 MAY 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250.
- D. La Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- E. Decreto Alcaldicio N°1299 de fecha 23 de mayo del 2019, que aprueba el expediente administrativo y Técnico, para realizar el llamado a Propuesta Publica "Reparación de Bateas". ID 2594-23-L119.
- F. La Ficha de Licitación Pública ID 2594-23-L119 denominada "Reparación de Bateas" de fecha de publicación 27 de mayo del 2019 en el portal www.mercadopublico.cl
- G. El procedimiento establecido en las bases administrativas para introducir las respuestas a las consultas realizadas respecto del proceso licitatorio y de las definiciones de los aspectos administrativos y técnicos que lo regulan.
- H. El foro de consultas de la Licitación Pública denominada "Reparación de Bateas", ID 2594-23-L119.

DECRETO:

1.-**APRUEBESE**, las aclaraciones y respuestas a las consultas realizadas a través del foro preguntas y respuestas de la Licitación Pública denominada "Reparación de Bateas", ID 2594-23-L119, que fueron respondidas a través del portal www.mercadopublico.cl y forman parte integrante de esta Licitación Pública.

2.-**PROCEDASE**, a la notificación del presente Decreto a la Licitación respectiva a través del Sistema de Información Mercado Público.

3.- **DISTRIBUYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

4.-**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones (Carpeta Licitación Pública)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado